



20 de octubre de 2017

(17-5686)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA
EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL
ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE
LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2017)

KAZAJSTÁN

La siguiente comunicación, de fecha de 11 de octubre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Kazajstán.

El régimen de licencias de importación de Kazajstán notificado en el documento G/LIC/N/3/KAZ/1, no se ha modificado y sigue en vigor en 2017.

¹ El cuestionario figura en el anexo del documento G/LIC/3.